

Excmo. Ayuntamiento

de

Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015.

"3.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE "DESIERTO" POR FALTA DE LICITADORES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA para la "ENAJENACIÓN DE TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LAS PARCELAS 25, 27, 29, 43 Y 44, COMPRENDIDAS EN LA U.U. Nº 23 "LA SISLA" DEL PGMOU/86 DE TOLEDO, PP-17I DEL VIGENTE POM DE TOLEDO".-

OBJETO: "Enajenación de terrenos de titularidad municipal correspondientes a las parcelas 25, 27, 29, 43 y 44 comprendidas en la U.U. Nº 23 "La Sisla" del PGMOU/86 de Toledo, PP-17i del vigente POM de Toledo".

UNIDAD GESTORA: Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: Se establece el precio para cada parcela en el Pliego Administrativo, AL ALZA, más impuestos.

FIN DE PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 9 de octubre de 2015.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DE PLAZO: NINGUNA

Los asistentes toman conocimiento sobre la **NO** presentación de ofertas al procedimiento dentro del plazo establecido y, en consecuencia, la Junta de Contratación propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo:

Declarar "Desierto", por falta de licitadores, el presente procedimiento".

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.